

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL SABADO 17 DE MAYO DE 1825.

San Pascual Baylon.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 57', y se oculta á las 7 h. y 93'.

### AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Términos.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 74.	69. °	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 96.	72. °	E.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 86.	71. °	Id. suave.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 1 h. 27 mad. 2.a Bajamar á las 1 h. 59' tard.

1.a Altamar á las 7 h. 43' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 18' noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria p. 1 h. 52' con su orden de batallón.

### GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

El Sr. jefe superior político ha dispuesto se publique el oficio siguiente.— Ayuntamiento constitucional de Jímena.— Como entre seis y siete de la mañana de hoy se cayó al suelo la preciosa lápida de la Constitución que estaba puesta en la plaza de este nombre, cuyo suceso ocurrió á presencia de varias personas, que á la sazón había en ella, y observaron que su caída fue sin que nadie la hubiese ofendido; siendo casual, y por falta de previsión en el maestro-clarife que el año de 1820 de orden de este Ayuntamiento la embutió en la pared, afianzándola superficialmente con yeso, sin asirla con alcayatas de hierro; de modo que con las aguas y el transcurso del tiempo se despegó dicha lápida y se hizo varios pedazos, con cuya noticia pasó un regidor de este Ayuntamiento y el secretario del mismo, y recogieron aquel signo de nuestras libertades patrias, y en su consecuencia ha dispuesto este Ayuntamiento se ponga en

dicho sitio la que estaba en la fachada de la casa capitular interin se un aquella, y se pone en disposicion de que apenas se advierta que ha sido dividida. Y como es indispensable de que esta ocurrencia se publique por todas partes, segun las ideas buenas ó malas de cada cual para denigrar á este pueblo y engañar á los incóatos, le noticio esta desgracia, por disposicion de este Ayuntamiento, para su inteligencia, y fines que son consiguientes de que la mentira no prevalezca ni por un momento. Dios v. Jimena 12 de Mayo de 1823.—El alcalde 2.<sup>o</sup> constitucional, Pedro de La-torre.—Francisco de Las-rivas Fernandez de Córdoba, secretario. —Sr. jefe superior político de esta provincia.—P. D.—Escrito este oficio, y siendo la una de este dia, se halla ya puesta la mencionada lápida a la casa capitular en la plaza de la Constitucion.

VARIEDADES  
Los pueblos no deben tener otras instituciones que las que buenamente les otorguen los reyes. He aquí la máxima de los tiranos, y he aquí el principio bajo el qual se emprende la guerra de España. Según este principio, los pueblos no tienen derecho ninguno á decidir el modo con que han de ser gobernados: no pueden replicar en lo mas mínimo á los caprichos, impertinencias y crímenes de un rey; no pueden, si este no quiere, mejorar jamás de suerte, y en una palabra, los reyes lo son todo, y lo restante del género humano nada. A esta idea degollante e impia viene a descendere naturalmente una vez reconocido el principio de las instituciones otorgadas exclusivamente por los soberanos. ¿Y es posible que en el siglo XIX haya hombres que se quieran reducir á la clase de bestias, y permitir que se les rija y guie como á los rebaños de corderos? ¿De donde ha venido á los reyes el derecho para mandar á su antojo sobre los demás hombres? ¿Tienen sobre ellos alguna superioridad física ó moral, que los constituyan árbitros del género humano? Se dirá que su poder viene de Dios; como no ha faltado aduladores que lo hayan estampado; pero á esta impertinencia solo contestarémos lo que ha contestado hace algunos años un filósofo célebre: "Tambien las calenturas y tercianas vienen de Dios, y sin embargo nadie tiene á mal que llamemos al médico." = Llamamosle tambien nosotros contra la especie de calentura ó de peste que nos vienen á traer los franceses; el mejor médico para esta enfermedad son las armas. Si vencemos el poder de los reyes será una concesión de los pueblos que se la han otorgado, porque así lo han creido oportuno para su felicidad; si somos vencidos se habrá decidido en el concilio infalible de Angulema y el Locho que el poder de los reyes desciende en linea recta de los cielos. (D. de la C.)

Lisboa 7 de Mayo.  
El Gobierno sigue con la mayor actividad los preparativos para la defensa del reino. Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que de los depósitos de instrucción se remitan á los cuerpos del ejército

reclutas que les corresponden. Se han contratado muchos vestuarios, como asimismo la construcción de cañoneras, no solo para defender el puerto, sino tambien para en caso necesario auxiliar nuestras fortificaciones de Torres-yedras, que causaron la desrucción del ejército invasor al mando de Maseña. Nuestro ejército permanente elevado al pie de guerra ascenderá á 320 hombres, y la milicia activa, que consta de 48 regimientos, se pondrá en un estado respetable. Las plazas fuertes van á ponerse capaces de resistir cualquier tentativa de los enemigos de la libertad peninsular. — El traidor ex-conde de Amarante con su faccion, no habiendo encontrado oposición en su fuga por España, pudo salvarse reuniéndose á los facciosos mandados por Quesada, Merino y Cuevillas, que forman la vanguardia del ejército francés. Si el duque de Angulema no manda por lo menos desarmar la faccion portuguesa y entregar á nuestro Gobierno los caballos, armamento y dinero que se nos ha robado, lesclaro que el Gobierno francés trata de proteger á nuestros enemigos domésticos, como hizo con los de España. Y en esta hipótesis, ¿qué dirá Mr. Canning? — Podrá el Gobierno francés con semejante conducta ocultar sus intenciones para con los portugueses, cuando pueda vencer á los liberales españoles? — Han llegado presos á esta corte el gobernador del obispado de Braganza, el provisor, dos canónigos y otros individuos, que se hallan comprendidos en la revolución de Tras-os-montes. — Las fuerzas del traidor Zayas tuvieron mucha desercion desde su alzamiento hasta la fuga; pero no así de los llamados santos varones, que no tuvieron corazon para abandonar á su regenerador. — Que constancia de gente tan religiosa!

Sala manca 4 de Mayo.

— Se halla en esta el jefe político de Valladolid con los voluntarios de aquella ciudad y muchos otros de varios pueblos. También está aquí el general Empiecinado, á quien se le han unido ya 300 caballos y 400 infantes para hacer la guerra á los enemigos de la Constitución.

Sevilla 14 de Mayo.

Nos aseguran que el gabinete inglés ha pasado una nota bastante energica al de las Tullerías, pidiendo explicaciones acerca de la verdad que pueden tener unos bando y papeles que se dicen de la junta provisional de gobierno de España; pues que el gobierno de S. M. B. no reconoce mas que un solo gobierno español, que es el del rey constitucional; y no puede creer que S. M. cristianissima ni el Sr. duque de Angulema vengan apoyando una cosa que se dice régencia, y se compone de hombres perjurados y fugados de su patria como criminales, que han logrado substraerse al rigor de las leyes.

El general Zayas entró en Avila con su division, e impuso una contribucion de 2000 rs.; habiéndose limitado á 500 y 50 pares de zapatos, por haberse compadecido de los ruegos y súplicas que se le hicieron por algunos del pueblo. La conducta infame que los traidores

CORRERIA MAESTRA NOC BE ALATIDA ATINENTI AZ IN

res á la patria observaron en Avila merecian un ejemplar castigo; pero el Sr. Zayas se compadeció sin duda al considerar que al fin aun que malos eran españoles.

De resultas de las medidas tomadas por el gobierno, é instrucciones que envió á los generales en jefe, se ha puesto todo el país al norte del cañón real de Irun á Madrid á cargo del general Morillo, el cual ha dado las providencias mas energicas para la comunicacion y auxilio de las plazas de San Sebastian y Santona.

En carta de Madrid del 10, de sugeto fidedigno, se nos dice que el conde del Abisval ha batido y destrozado completamente á los faciosos mandados por Merino, y se aseguraba que este bandido había muerto en la accion.

El jefe político de Cuenca con fecha del 4 da parte al Gobierno de haber intentado Bessieres apoderarse de aquella capital, atacandola con empeño en la madrugada del 2. Dos dias duró el fuego, y al fin tuvo que retirarse Bessieres, y se situó á dos leguas de distancia. La circunstancia de haber sido hecha esta defensa sin tropas de guarnicion, y con una serenidad y heroismo admirable, hace acreedores á aquellos habitantes á la gratitud nacional.

## COMERCIO.

### Capitanía del Puerto 16 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy,

Un londro del Vendrell, con vino.

Despachadas para salir.—Bergantin Pilar, cap. Antonio Escobar, para Camariñas.—Bergantin sardo César, cap. Pablo Marengo, para Génova.—Lugre San Pedro, capitán Manuel Garay, para el Carril.—Quechearin Gallego-constitucional, cap. Juan Basterra, para id.—Bergantin inglés Ant, cap. Robert Hesselwool, para Plymouth.—Bergantin id. Snoudrop, cap. Charles Alavett, para Terranova.—Bergantin goleta español San Antonio, cap. Domingo Cernuda, para Marin.—Un jabeque para Mallorca; un mísico para Gibraltar; dos para Sevilla, y tres faluchos para Ayamonte.

Quedan al NO. á mas de cinco leguas el navio y la fragata de guerra franceses, los cuales van á reconocer á dos fragatas que han recalado en dicha demoracion, y se hallan mas distantes; la una sigue en vuelta de la costa del N.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

Por disposicion del Gobierno deberá salir el parte diario de esta ciudad para Sevilla, desde mañana sábado 17 del corriente, á las doce del mediodia, en lugar de á la media noche. Cádiz 16 de Mayo de 1823—Joaquin Leonas.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO